

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Declarativo incumplimiento de contrato
Demandante	Jorge Humberto Diaz García
Demandada	Patricia Elena Morales Jimenez
Radicado	056973184001 - 2021 – 00250– 00
Providencia	Auto # 459 - Reprograma Fecha Para audiencia -

En atención a que por un error involuntario no se tenía agendada la audiencia que se encontraba programada dentro de este asunto para el día jueves siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) y la cual fue citada mediante auto del 16 de febrero de 2022. Es necesario reprogramar la misma, la cual se llevará a cabo el próximo **jueves doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las diez (10) de la mañana.**

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Lifesize y su enlace será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a806da9c7614d903495022484aaeec9f733be330090c892ae7493ae7028a4b**

Documento generado en 18/04/2022 12:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>